



Para el articulado q. se ha de hacer ante el
 Señor D.º Rodrigo Sazona, y en el Nido que sigue con D.º Juan
 Naxbona, sobre sepulturas, se tendra presente para Reba-
 tar, lo articulado por este lo siguiente =

Que la tumba que siempre se ha puesto el dia de la
 Commemoracion de los difuntos, y en el año de el fallecim.
 de qualquiera difunto de la Casa no vinbe de Embaxador
 ala celebracion de los Divinos Ofi.º puer se pone junto a la
 Capilla de dho Señor Sazona, y no en medio del Presbi-
 terio como se articula y supone por el referido Naxbona

Que el Altar colateral de N.º J.ºh que se colocó
 hace cinco, o mas años, y en que esta el Escudo de Armas
 de la Casa de Sazona se puso en el propio sitio en q.
 estaba un cuadro muy crecido de el mismo Vanto que
 ocupaba el propio guero, y en el dho cuadro tambien se
 hallaba y qual escudo de Armas, sin que por esto se haya
 puesto en tiempo alguno impedim.º ni contradiccion la
 menor, ademas de q. dho Colateral le hizo construir
 y poner D.º Lorenzo Sazona Tio de dho D.º Rodrigo
 J.ºh aunque con permiso de este =

Lue on las Sepulturas de la primera mina o rumbera
ha hecho Encazonar Dⁿ Rodrigo Joseph Saxona con licen-
cia, y en virtud de la Sentencia de los Señores Provisores e
Arcobispado no se ha enterrado ninguna persona
que no haya sido descendiente de su Casa, y Torre fuerte
como privilegiadas, y propias de la misma Casa =

Lue sin embargo, de que se quiera decir, o ver-
te averse enterrado en las sepulturas de la primera
fila, o rumbera los ver. que las hayan querido elegir
sin mas licencia que la de el Cura, ni Oposicion
de dho Señor Saxona convierte en q. la primera
fila que ha servido para enterramientos de Ser. es la que
se sigue y esta baxo la de la Casa de Saxona, y como
esta es exceptuada habrian dado el título de primera a
la seg^{da} que es comun como todas las demas =

Lue en el propio texena en que se han encazonado
las Sepulturas de dha Casa de Saxona se han
enterrado los descendientes de ella sin q. haya tomado
mas texeno que el precio de siete pies en largo y
aunque para ello se ha deshecho una grada que estaba
fuera de el Presbiterio tambien se hacia lo mismo
quando se ha ofrecio abrir dhas sepulturas

Lue el hueco que ha quedado entre dhas sepulturas
y las que ha enladrillado dho Cura, y se alda q. este pon-
dora convierte en q. todas las ha dexado con el defecto
de medio pie, y no solo no causan sealdad las encazonadas
por el Señor Saxona sino q. adornan y hermosean dha Ig.
y su Presbiterio =

Que las Candelas siempre anetado en Dna. Pudia. Junto
al Altar de S^r. Joseph, quierete nichas Candelas estorban
para nada antes bien adornan la Iglesia.

Sisauen que Dⁿ Rodrigo Joseph Barona, aciafonado las si-
polturas quile corresponden dentro dela Capilla Mayor enque
estan enterrados los descendientes de dha Casa vizca y den fazon
delo que oviessen visto sido o entendido
Sisauen que en dhas sepolturas nose ha enterado ningun otro que
nosea de dha Casa y que ~~estas~~ estas no causan deformidad ninguna
antes bien adornan el presbiterio estando pegante alas que confiesa Dⁿ
fran.^c su de dho Barona
Sisauen que la greda odicision que antes auia siempre queda enterada
algun cadaver se levantaba y si abrian dhas sepolturas en lamisma fon-
ma que agora ^{las} en rosadas por Dⁿ Rodrigo Joseph y que no embaxara para el oficio
Sisauen que el retablo de San Joseph que oi esta ocupa el mismo li-
tio que el cuadro que antes estava y que este ~~yel otro~~ esta arumado
ala pared y metidos debaxo del Waco della todo quanto se puede
Sisauen que dho quadro ~~tene~~ tenia y tiene las Ramas de Barona
y que ni retablo ni el cuadro ^{ni arumado} sube ~~della~~ conveniente alguno antes
bien de adorno ala dha y oferia y los Antemido y tienen por dela Caba de Barona
Sisauen que las Candelas ^{y velas} siempre anestado en dnapiedra querta pegante
al dho altar de S.ⁿ Joseph sin seruir de embaxazo alguno y que poniendolas
en otra parte lo dexarian demucho asi para la celebracion dela missa en dho altar
como para el passo
Sisauen que la tumba que se pone el dia de los Difuntos y año del Gallici-
mien de alguno, noseaue de estorbo alos difuntos vivos y que esta arumada ala
Capilla de S.ⁿ Josepe dejando solo el passapassado para dha Capilla de Barona
Sisauen que la primera Herra oximen en que sean enterado los Vizinos
afuera dela Capilla mayor y no en las que Dⁿ Rodrigo ha echo componer